## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°.
LA CISTERNA, 04 MAY 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que mediante memorándum N° 237/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a la profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
- 2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
- 3. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría, por lo que se adjuntan sus antecedentes.

#### DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
PAULA ANDREA LOPEZ SOTO	13.253.722-4	DOCENTE	FILOSOFIA	10	DIURNA	ED. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

MUNICIPAL

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

# SRP/POF/MTG/JCVB/pmg.

## **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL